MINISTERIO DEL TRABAJO

47-1010

Santa Marta

No:47-2-2023-000865
20/04/2023 16:09:26

Doctora
LISNEIDA CELEDON URBINA
*lceledon@sena.edu.co*
SENA REGIONAL MAGDALENA
Calle 29 No. 13- 127
Santa Marta

Asunto: Designación comité evaluador

Cordial Saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No 069 de 2014y el decreto 1082 de 2025, me permito comunicarle que ha sido designado como evaluador Jurídico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía de MC-MGN-006 DE 2023, cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicio de salud en la Especialidad de Alergología y estudios complementarios,para la atención de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Magdalena, que sean remitidos por el médico de la Regional.

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y será realizada en la oficina de contratación, a partir del 21 de abril de 2023.

Atentamente,

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
2023.04.20 08:50:11 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director Regional

Proyectó: Lisneida Celedon Urbina
Cargo: Abogada –Grupo de Apoyo Administrativo Mixto